



LAS RELACIONES TRANSATLÁNTICAS: LOS ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

La Unión, los Estados Unidos y Canadá comparten los valores de la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho y la libertad económica y política, y tienen intereses comunes en materia de política exterior y seguridad. La estrecha colaboración y las relaciones estratégicas con los EE. UU. y Canadá siguen siendo una prioridad para la Unión.

RELACIONES DE POLÍTICA EXTERIOR ENTRE LA UNIÓN Y LOS EE. UU.

La estrecha colaboración y las relaciones estratégicas entre la Unión y sus Estados miembros con los Estados Unidos se basan en una historia común y en un conjunto compartido de valores democráticos, clave para la seguridad y la prosperidad de ambos socios. La Unión y los EE. UU. cooperan estrechamente en una serie de ámbitos de política exterior y contextos geográficos, tales como la lucha contra el terrorismo, la cooperación en materia de seguridad, la cooperación energética, Rusia, Ucrania y los Balcanes Occidentales.

Con el cambio de gobierno en los EE. UU. el 20 de enero de 2021, se abre una oportunidad de debatir y definir una asociación transatlántica más fuerte. Esto será esencial para reactivar la cooperación en los foros multilaterales y hacer frente a los actuales retos y crisis en materia de asuntos exteriores y seguridad, en especial la pandemia mundial, la recesión económica, el cambio climático, las barreras comerciales, el auge de China, la transformación digital y la creciente competencia tecnológica, así como para defender la democracia y los derechos humanos.

RELACIONES POLÍTICAS ENTRE LA UNIÓN Y LOS EE. UU. EN EL MARCO DEL PROCESO DEL DIÁLOGO TRANSATLÁNTICO DE LEGISLADORES (DTL)

Las relaciones entre el Parlamento y el Congreso de los EE. UU. se remontan a 1972. Sus relaciones fueron actualizadas e institucionalizadas con la creación del Diálogo Transatlántico de Legisladores (DTL), que reúne a diputados del Parlamento Europeo y a miembros de la Cámara de Representantes de los EE. UU. en dos reuniones interparlamentarias anuales que se celebran alternativamente en los Estados Unidos y en Europa. Se percibe a ambos lados del Atlántico como un buen foro para una colaboración constructiva y positiva. Los legisladores que asisten a esas reuniones



intercambian puntos de vista sobre cuestiones políticas clave de interés mutuo tales como el comercio, la cooperación económica, la seguridad y la defensa o las injerencias electorales. Aunque las opiniones transatlánticas convergen en un conjunto de ámbitos, los intercambios de los legisladores también han puesto de manifiesto la existencia de divergencias respecto de cuestiones políticas clave. No debe subestimarse la importancia de este diálogo político transatlántico, habida cuenta, en particular, del poder ejercido por el Congreso de los EE. UU., por ejemplo, a la hora de autorizar las intervenciones de este país en crisis mundiales y definir su participación en las instituciones de gobernanza mundial. La 83.ª reunión interparlamentaria se celebró en Washington D. C., EE. UU, en febrero de 2019. En la [declaración conjunta](#) publicada al final de dicha reunión se manifestaba la determinación de ambas partes de reforzar la cooperación frente a los desafíos comunes. Se programará la próxima reunión interparlamentaria tan pronto como lo permita la situación sanitaria mundial. Los copresidentes del Diálogo Transatlántico de Legisladores, junto con los vicepresidentes de la Delegación para las relaciones con los Estados Unidos, los presidentes de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la Comisión de Comercio Internacional y la Delegación para las relaciones con la República Popular China, publicaron una [declaración conjunta](#) en agosto de 2020 en la que destacaban cuatro objetivos principales de la cooperación transatlántica: ayudar a superar la grave crisis sanitaria; salir rápidamente de la recesión económica; mostrar liderazgo transatlántico en la escena internacional y colaborar en lo relativo a China y Rusia.

RELACIONES ECONÓMICAS UE-EE. UU.

Tras la suspensión de la negociación de una Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI), el Parlamento rechazó un proyecto de Resolución en la que se recomendaba la apertura de negociaciones comerciales entre la Unión y los Estados Unidos sobre productos industriales y la evaluación de la conformidad el 14 de marzo de 2019, mientras que el Consejo adoptó las directrices de negociación para eliminar los aranceles industriales y la evaluación de la conformidad el 15 de abril de 2019. En comparación con sus predecesores, el Gobierno de Trump adoptó un enfoque fundamentalmente diferente respecto a las relaciones comerciales entre la Unión y los EE. UU. Antepuso sus intereses nacionales e intentó reequilibrar los déficits comerciales con otros países, ejerciendo presión sobre sus socios imponiendo aranceles elevados sobre determinados productos a fin de proteger a su propia industria y mejorar su acceso comercial a países socios.

El 1 de junio de 2018, el Gobierno estadounidense impuso aranceles al acero y al aluminio para la Unión y amenazó con imponerlos también a los automóviles. De forma paralela, los Estados Unidos se han distanciado de un enfoque multilateral en el marco de la OMC, lo que ha tensado las relaciones comerciales del país con la Unión y otros socios. La Unión ha presentado una queja ante la OMC contra los aranceles al acero y al aluminio y, en respuesta a ellos, ha impuesto aranceles a los productos estadounidenses para reequilibrar el comercio general entre la UE y los EE. UU. Sin embargo, el acuerdo de [21 de agosto de 2020](#) sobre reducción arancelaria («acuerdo de la langosta») entre el representante comercial de los Estados Unidos y el comisario



de Comercio de la Unión representa un paso hacia una cooperación renovada entre ambas partes. El Parlamento aprobó el acuerdo el [26 de noviembre](#).

El litigio en materia de aviación civil entre Airbus y Boeing se encuentra en su fase final. El Órgano de Solución de Diferencias de la OMC declaró que tanto la Unión como los EE. UU. eran culpables de haber seguido concediendo determinadas subvenciones ilícitas a sus fabricantes de aeronaves. El 2 de octubre de 2019, la OMC dio permiso a los EE. UU. para aplicar aranceles de represalia a las exportaciones de la Unión por un valor máximo de 7 500 millones de dólares estadounidenses (6 800 millones de euros). El [13 de octubre de 2020](#), en el asunto paralelo Boeing, la OMC concedió a la Unión el derecho a imponer aranceles por valor de 4 000 millones de dólares (3 600 millones de euros) a las importaciones estadounidenses. El 9 de noviembre de 2020, la Unión impuso nuevos aranceles a productos alcohólicos, aeronaves, quesos, marisco y otros productos estadounidenses como parte de las represalias autorizadas por la OMC.

La Comisión ha comunicado sistemáticamente a los EE. UU. que la Unión está dispuesta a cooperar en una solución justa y equilibrada para la industria aeronáutica. En opinión de la UE, la imposición mutua de sanciones solo perjudicaría a empresas y ciudadanos a ambos lados del Atlántico, y afectaría al comercio mundial y a la industria aeronáutica en general en un momento delicado. En julio de 2019, la Unión compartió propuestas concretas con los EE. UU. acerca de un nuevo régimen de subvenciones a las aeronaves y una manera de avanzar en cuanto a las obligaciones vigentes en materia de cumplimiento por ambas partes.

Pese a los discursos, las economías combinadas de la Unión y los EE. UU. siguen representando conjuntamente cerca del 50 % del producto interior bruto (PIB) mundial y un tercio del comercio mundial.

Los EE. UU. fueron el principal destino de las exportaciones de la Unión en 2019, absorbiendo el 18 % de las exportaciones totales de bienes de la Unión (en comparación con el 9,3 % correspondiente a China). Los Estados Unidos ocuparon el segundo puesto entre los socios de importación de la Unión, pero suministraron el 12 % de los bienes importados por esta.

Comercio de bienes UE-EE. UU. en 2017-2019 (miles de millones EUR)

Año	Importaciones a la UE de bienes de los EE. UU.	Exportaciones de bienes de la UE a los EE. UU.	Saldo UE (bienes)
2017	203,3	324,2	+ 120,9
2018	213,3	351,2	+ 120,9
2019	232,0	384,4	+ 152,4

Fuente: Comisión Europea, DG Comercio

Los Estados Unidos son el principal socio de la Unión en cuanto al comercio internacional de servicios. En 2016, representaron el 26 % de las exportaciones totales de la Unión y el 31 % de las importaciones de servicios de la UE. El crecimiento constante de las exportaciones de servicios de la Unión a los EE. UU. se invirtió en



2016, cuando tras cinco años consecutivos de superávit la balanza comercial con dicho país registró un déficit. Las exportaciones de servicios de la UE a los EE. UU aumentaron entre 2015 y 2017, al igual que las importaciones a la Unión de servicios de los EE. UU. No obstante, un descenso de las exportaciones de servicios de la UE en 2016 dio lugar a un superávit de comercio de servicios estadounidense de 2 800 millones de euros con la UE, y un descenso de las exportaciones de servicios de los EE. UU. en 2017 dio lugar a un superávit de comercio de servicios de la Unión de 12 500 millones de euros con los EE. UU.

Comercio de servicios UE-EE. UU. en 2016-2018 (miles de millones EUR)

Año	Importaciones a la UE de servicios de los EE. UU.	Exportaciones de servicios de la UE a los EE. UU.	Saldo UE (servicios)
2016	192,5	160,0	- 32,5
2017	194,7	172,8	- 21,9
2018	196,2	179,4	- 16,8

Fuente: Comisión Europea, DG Comercio

La UE y los EE. UU. son los mayores inversores mutuos, pero en 2016 y 2017 se produjeron algunos retrocesos. En ambos años, las entradas de inversiones de los EE. UU. a la Unión fueron negativas y a ello le correspondió una disminución del volumen de inversión entrante en la Unión procedente de este país, mientras que el volumen de la Unión a los EE. UU. aumentó en 2017 tras un ligero descenso en 2016. Ello tuvo como resultado que aumentara todavía más el balance de inversiones positivo de la Unión, que en 2018 ascendió a 375 400 millones de euros. Podría afirmarse que la inversión directa bilateral, que por definición es un compromiso a largo plazo, es la fuerza motriz de las relaciones comerciales transatlánticas. Lo confirma el hecho de que el comercio entre sociedades matrices y filiales en la Unión y en los EE. UU. constituye más de una tercera parte de todo el comercio transatlántico. Según algunas estimaciones, las empresas de la Unión y de los EE. UU. que operan en el territorio del otro proporcionan empleo a más de 14 millones de personas.

Inversiones bilaterales UE-EE. UU. (miles de millones EUR)

Año	IED de los EE. UU. en la UE	IED de la UE en los EE. UU.	Saldo
2018	1 806,0	2 181,4	+ 375,4

Fuente: Comisión Europea, DG Comercio

DIÁLOGO POLÍTICO UE-CANADÁ

Canadá es uno de los socios más antiguos y más cercanos de la Unión. La colaboración entre la Unión y Canadá, basada en valores compartidos, una larga tradición de estrecha cooperación y fuertes vínculos interpersonales, se ha reforzado considerablemente en los últimos años.



Las relaciones bilaterales con este país comenzaron en la década de 1950 por razones económicas y desde entonces han ido evolucionando hasta convertirse en una estrecha asociación estratégica. La Unión y Canadá colaboran estrechamente sobre cuestiones globales como el medio ambiente, el cambio climático, la seguridad energética y la estabilidad regional, y son también socios cercanos en el G-7 y el G-20. Canadá contribuye regularmente en las misiones relativas a la [política común de seguridad y defensa](#) de la Unión (como las de Irak, Mali, Ucrania y los territorios palestinos) y ha participado en veinte de las [misiones de observación electoral de la Unión](#) desde 2005.

El [Acuerdo de Asociación Estratégica UE-Canadá](#) (AAE), que sustituyó al [Acuerdo Marco de 1976](#), es un acuerdo político exhaustivo que busca reforzar la [cooperación bilateral en una serie de ámbitos sectoriales y de política exterior](#), por ejemplo, la paz y la seguridad internacionales, la lucha contra el terrorismo, la gestión de crisis, la seguridad marítima, la gobernanza mundial, la energía, el transporte, la investigación y el desarrollo, la salud, el medio ambiente, el cambio climático y el Ártico.

El 30 de octubre de 2016, en la Cumbre UE-Canadá, ambas partes firmaron el texto del AAE, que recibió la aprobación del Parlamento en febrero de 2017. Partes sustanciales del acuerdo están en vigor, con carácter provisional, desde el 1 de abril de 2017. El AAE se aplicará plenamente tras su [ratificación por todos los Estados miembros](#). A fin de facilitar la cooperación en este marco, se han creado varias instituciones conjuntas y se ha mantenido un diálogo intenso entre funcionarios y ministros. La última [reunión de dirigentes](#) entre el primer ministro canadiense y los presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea se celebró, virtualmente, el 29 de octubre de 2020.

DIÁLOGO INTERPARLAMENTARIO

Durante más de 40 años, diputados al Parlamento Europeo y sus homólogos canadienses se han reunido anualmente en reuniones interparlamentarias, celebradas alternativamente en la Unión y en Canadá, con objeto de debatir la evolución política en Canadá y la Unión e intercambiar puntos de vista sobre cuestiones de interés mutuo, tales como el comercio, el cambio climático y la migración. La [Delegación del Parlamento para las Relaciones con Canadá](#) (compuesta por diputados al Parlamento Europeo que participan en las reuniones interparlamentarias) se reúne periódicamente a lo largo del año para preparar dichas reuniones interparlamentarias. Sobre la base del Acuerdo, la 38.^a reunión interparlamentaria adoptó una [declaración conjunta](#) en la que ambos Parlamentos se comprometían a transformar la reunión interparlamentaria en un diálogo ininterrumpido mediante reuniones adicionales periódicas y acordaron actuar como contraparte de los demás órganos creados en el marco del AAE. La [40.^a reunión interparlamentaria](#) se celebró en Estrasburgo en marzo de 2019.

RELACIONES ECONÓMICAS UE-CANADÁ

El [Acuerdo Económico y Comercial Global](#) (CETA) es el resultado de la evolución positiva de las relaciones comerciales UE-Canadá durante la última década. Ha mejorado considerablemente las relaciones económicas, comerciales y de inversión entre la Unión y Canadá al abrir sus mercados a los bienes, servicios e inversiones del



otro, incluida la contratación pública. El CETA también ha creado oportunidades para el crecimiento sostenible y ha reflejado valores compartidos a través de su capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible y su [amplia gama de diálogos](#), incluido su foro regular de la sociedad civil.

El texto se firmó en la Cumbre UE-Canadá el 30 de octubre de 2016 y el Parlamento lo aprobó el 15 de febrero de 2017. El 21 de septiembre de 2017 comenzó la aplicación provisional de las partes que entran en el ámbito de competencia de la Unión. El CETA se aplicará plenamente tras su ratificación por todos los Estados miembros. En junio de 2020, [Luxemburgo](#) se convirtió en el decimocuarto Estado miembro en ratificar el acuerdo.

El CETA también es el primer acuerdo económico bilateral de la Unión que incorpora un Sistema de Tribunales de Inversiones para la solución de diferencias en materia de inversión entre inversores y Estados. Dado su carácter innovador y teniendo en cuenta que el debate público al respecto todavía no se ha cerrado en muchos países, el Sistema de Tribunales de Inversiones no entrará en el ámbito de la aplicación provisional del CETA. Asimismo, el CETA contiene una declaración inequívoca sobre el derecho de los gobiernos a regular con fines públicos en materia de salud pública, seguridad, medio ambiente, moral pública y protección social y del consumidor.

Durante su primer año de aplicación, [las exportaciones a Canadá aumentaron globalmente un 7 %](#), aunque las cifras fueron más elevadas en el caso de la maquinaria, los productos farmacéuticos y los productos agrícolas.

Tanto Canadá como la Unión se han visto afectados por los aranceles estadounidenses al acero y al aluminio, y ambos comparten la opinión de que los aranceles ni están justificados económicamente ni son compatibles con las normas de la OMC. Como resultado, la Unión y Canadá, junto con otros defensores de un orden comercial basado en normas, han intensificado su diálogo acerca de cuestiones comerciales.

En 2019, la Unión fue el tercer mayor socio comercial de Canadá, por detrás de los EE. UU. y China, y representó el 8,1 % del total de las exportaciones e importaciones de bienes combinadas. En 2019, la Unión exportó bienes por valor de 38 300 millones de euros a Canadá y absorbió bienes canadienses valorados en 20 200 millones de euros. Ese mismo año, Canadá ocupó el duodécimo puesto entre los socios comerciales internacionales de la Unión. Entre los principales bienes que son objeto de intercambio comercial entre ambos socios se encuentran: maquinaria, productos minerales, material de transporte y productos químicos.

Comercio de bienes UE-Canadá en 2017-2019 (miles de millones EUR)

Año	Importaciones a la UE de bienes de Canadá	Exportaciones de bienes de la UE a Canadá	Saldo UE (bienes)
2017	18,2	32,2	+ 14,0
2018	19,5	35,2	+ 15,7
2019	20,7	38,3	+ 17,6

Fuente: Comisión Europea, DG Comercio



El comercio de servicios es una parte importante de la relación comercial UE-Canadá. En 2018, el valor de las exportaciones de servicios de la Unión a Canadá aumentó a 19 600 millones de euros y el de las importaciones de servicios provenientes de Canadá a la Unión aumentó a 13 200 millones de euros. Algunos ejemplos de servicios que habitualmente son objeto de intercambio comercial entre la Unión y Canadá son: transportes, viajes, seguros y comunicaciones.

Comercio de servicios UE-Canadá en 2016-2018 (miles de millones EUR)

Año	Importaciones a la UE de servicios de Canadá	Exportaciones de servicios de la UE a Canadá	Saldo UE (servicios)
2016	10,2	15,6	+ 5,4
2017	11,3	16,9	+ 5,6
2018	13,5	19,6	+ 5,9

Fuente: Comisión Europea, DG Comercio

En términos de inversión extranjera directa, la Unión y Canadá han invertido importes casi iguales en la economía del otro. En 2018, las inversiones extranjeras directas de la Unión en Canadá alcanzaron los 392 200 millones de euros. Las inversiones canadienses en la Unión se valoraron en 397 300 millones de euros.

Inversiones bilaterales UE-Canadá (miles de millones EUR)

Año	IED de Canadá en la Unión	IED de la Unión en Canadá	Saldo
2018	397,3	392,2	- 5,1

Fuente: Comisión Europea, DG Comercio

Tuula Turunen / Leon Peijnenburg
12/2020

